



BOLETIN OFICIAL

B.O.M. N°693/2026

AUTORIDADES

Ing. Francisco Ratto
Intendente Municipal

Dr. Miguel Amadeo
Secretaría Jefatura de Gabinete

Cra. Macarena Suarez Pizarro.
Secretaría de Hacienda.

Sra. Celina Perez Adamo.
Secretaría de Desarrollo y Producción.

Sra. Nora Lema
Secretaría de Turismo y Cultura.

Sr. Ramon Ojeda.
Secretaría de Seguridad

Dr. Fernando Spina Markmann
Secretaría de Salud.

Sra. Natalia Soledad Roca
Secretaria de Educación y Deportes.

Dra. Carla D`Alesandro
Secretaría de Desarrollo Social.

Arq. Florencia Mallo.
Secretaría de Planificación y Obras Públicas.

Sr. Oscar Ismael Oviedo
Secretaría de Servicios Públicos

Dr. Carlos Octavio Stefani Lauga
Asesor Letrado.

Sr. Facundo Cimolai
Delegado de Duggan

Sr. Mauricio Demelli
Delegado de Villa Lia

Dirección de Registro y Boletín Oficial

Sra. Gabriela L. Costa

Domicilio Legal: Mitre 390

San Antonio de Areco (C.P. 2760) Pcia. de Buenos Aires

Tel. /Fax (02326) - 456202 / 455190

www.areco.gob.ar/boletin-oficial

Texto Ordenado por Ordenanza H.C.D. N° 3326/2008.





B.O.M. N°693/2026

Índice

Ejecutivo

Decretos Poder Ejecutivo Municipal:

Secretaría de Planificación y Obras Públicas..... Pág. 03

Edictos..... Pág. 05

Legislativo

Concejo Deliberante

Decreto..... Pág. 06

Poder Ejecutivo Municipal

Decretos

<i>Secretaría de Planificación y Obras Públicas</i>
--

Decreto N°0971—15 DE JULIO DE 2026-**VISTO** las Ordenanzas 3574/10 y modificatoria N° 3929/14, 3647/11, 3754/12, N° 4078/16 y N° 4163/16, el expediente 4102-0701-C/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación citada en el Visto, tramita la solicitud de permiso de obra, ampliación a regularizar, propiedad de Colombo Ariel Santiago, situado en el predio identificado catastralmente como Circ: I, Secc: B, Mz: 97, Pc: 13a, Uf: 00-02 ubicado en la intersección de las calles Av. Vieytes y Moreno, de la localidad de San Antonio de Areco;

Que, a fs. 13 obra el informe de titularidad emitido por la Dirección de Catastro y Obras Particulares;

Que, el propietario acredita la titularidad del inmueble con copia de escritura, obrante a fs.14/29;

Que, a fs. 36 obra el plano municipal visado por el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires;

Que, la obra ampliación a regularizar cumple con la normativa urbanística vigente, según lo informado a fs. 38 por la Dirección de Catastro y Obras Particulares;

Que, el contribuyente abono el correspondiente Derecho de Construcción por la obra ampliación a regularizar según recibo N° 374177 obrante a fs 49;

Que, el contribuyente no posee deuda con este Municipio según lo informado a fs. 50 por la Jefa de Departamento 1° Ingresos Públicos a fs. 52 por Saneamiento Areco y fs: 53 el Juzgado de Faltas



B.O.M. N°693/2026

Que a fs. 55 obra el Informe de la Secretaría de Planificación y Obras Públicas por el que recomienda la aprobación del presente actuado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Art. 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6769/58;

Por ello,

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTICULO 1º. Apruébese la obra ampliación a regularizar, conforme al plano obrante a fs.36, propiedad de Colombo Ariel Santiago, situado en el predio identificado catastralmente como Circ: I, Secc: B, Mz: 97, Pc: 13a, Uf: 00-02 ubicado en la intersección de las calles Av. Vieytes y Moreno, de la localidad de San Antonio de Areco;

ARTICULO 2º. Gírese a la Secretaría de Planificación y Obras Públicas a fin de tomar conocimiento y notifíquese fehacientemente al particular solicitante.

ARTICULO 3º. El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Planificación y Obras Públicas.

ARTICULO 4º. Comuníquese, regístrese en el libro de Decretos, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

Ing. Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo. Arq. Florencia Mallo.



B.O.M. N°693/2026

EDICTOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Llámesese a Licitación Pública N° 06/2026.

Expediente Administrativo N.º 4102-0686/2026

“Contratación para Foto Multas”

Consultas al Pliego: Oficina de Compras: comprasoficinaareco@gmail.com -
rojeda@areco.gob.ar

Apertura de sobres: 06 de agosto de 2026 a las 12.00 hs - Oficina de Compras del Municipio, Boulevard Héroes de Malvinas y Matheu, San Antonio de Areco

Presentación de la Ofertas: Hasta el 06/08/2026 a las 11.30 hs.

Sra. Natalia Orosco

Jefa de Compras

Municipalidad de San Antonio de Areco

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Llámesese a Licitación Pública N° 07/2026.

Expediente Administrativo N.º 4102 – 0698/2026

“Bacheo superficial en pavimentos flexibles”

Presupuesto Oficial: \$ 201.402.000,00

Consultas al Pliego: Secretaría de Planificación y Obras Publicas:
fmallo@areco.gob.ar comprasoficinaareco@gmail.com

Apertura de sobres: 07 de agosto de 2026 a las 12.00 hs - Oficina de Compras del Municipio, Boulevard Héroes de Malvinas y Matheu, San Antonio de Areco

Presentación de la Ofertas: Hasta el 07/08/2026 a las 11.30 hs.

Sra. Natalia Orosco

Jefa de Compras

Municipalidad de San Antonio de Areco.



Concejo Deliberante.

Decretos

REGISTRADO BAJO EL N°055/2026-08 DE JULIO DE 2026-**VISTO:** Las disposiciones contenidas en la L.O.M., en sus artículos 93° al 106°; y

CONSIDERANDO:

El listado de vecinos inscriptos y la selección realizada por los Bloques "ARECO AVANZA", "UCR" y "FUERZA PATRIA".

Por ello, el Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, por unanimidad, resuelve emitir el siguiente

DECRETO:

Artículo 1°: Desígnese como integrantes de la nómina de inscriptos de Mayores Contribuyentes del Partido de San Antonio de Areco, a los siguientes:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1-WARIDEL, LETICIA NATACHA | 14-FANELLI, ANA MARÍA |
| 2-CASTAÑO, MARÍA ISABEL | 15-CERIANI, SERGIO |
| 3-BOSCOVICH, MARIO SERGIO | 16-PUGLIESE, M. FLORENCIA |
| 4-IRIBARNE, ALICIA MARTA | 17-LEVANTINI, SANTIAGO |
| 5-BALLESTER MOLINA, ENRIQUE | 18-DEMERGASSO, JUAN CARLOS |
| 6-MELO, ORLANDO OSCAR | 19-FERNÁNDEZ, ROBERTO LUIS |
| 7-BERARDINELLI, JIMENA | 20-PUGLIESE, LUCIANO EZEQUIEL |
| 8-GARCÍA, SILVIA M. | 21-BAZTAN, MARÍA CRISTINA |
| 9-FLIESS, LUCIANO | 22-RATTO, DIEGO MARTÍN |
| 10-DELLA TORRE, LORENA | 23-PIGRETTI, SANTIAGO |



B.O.M. N°693/2026

11-ZERBONI, JUAN J.

24-RATTAGAN, NORA

12-NAON, DOLORES

25-NAVARINI, IRENE

13-MARINKOVIC, NICOLÁS

Artículo 2°: Designense Mayores Contribuyentes Titulares y Suplentes del Partido de San Antonio de Areco, a los vecinos que a continuación se detallan:

Bloque ARECO AVANZA:

1-PIGRETTI, SANTIAGO

6-RATTAGAN, NORA

2-PUGLIESE, M. FLORENCIA

7-BALLESTER MOLINA, ENRIQUE

3-DELLA TORRE, LORENA

8-NAVARINI, IRENE

4-LEVANTINI, SANTIAGO

9-BOSCOVICH, MARIO

5-FLIESS, LUCIANO

10-GARCÍA, SILVIA M.

Bloque UCR:

1-FERNÁNDEZ, ROBERTO LUIS

4-BAZTAN, MARÍA CRISTINA

2-RATTO, DIEGO MARTÍN

5-FANELLI, ANA MARÍA

3-CERIANI, SERGIO

Bloque FUERZA PATRIA:

1-MARINKOVIC, NICOLÁS

2-DEMERGASSO, JUAN CARLOS

3-PUGLIESE, LUCIANO

Artículo 3°: De forma.-